

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/02/2022

BASES

A las que se sujetará el proceso de licitación, relativa a la contratación del servicio de vales de despensa por monedero electrónico (tarjetas) para personal académico en activo del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Chihuahua (CONALEP) bajo la modalidad de licitación pública, con fundamento en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;1,2,3 fracción VIII, 14, 26, 42, 49, 51 fracción I, 53, 55,57,58, 60 ,61,62,64 y demás de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua 1,3,17, 18,20,21, 48, 50 y demás del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en ciudad Chihuahua, Chihuahua.

II.- La modalidad de la presente licitación será presencial.

III.- Descripción detallada de los bienes y servicios

Contratación del servicio de vales de despensa por monedero electrónico (tarjetas) para personal académico en activo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP), de conformidad a las especificaciones y cantidades que se señalan en el ANEXO TÉCNICO de la presente base.

IV.- No se requerirán pruebas o muestras de los bienes

V.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Pueden participar Personas Físicas y Morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para prestar el servicio objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, invitados a participar en el presente proceso.

NO PUEDEN PARTICIPAR

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VI.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escritura pública y su personalidad jurídica, a través de poder otorgado ante notario o fedatario público, y las personas físicas mediante acta de nacimiento y/o credencial para votar y/o pasaporte mexicano, para efectos de la suscripción de las propuestas, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

VII.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES:

La Junta de Aclaración sobre el contenido de estas bases tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 02 de marzo de 2022, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, Colonia Panamericana, en ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el artículo 58 y 59 de la Ley de la materia. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, teniendo como fecha límite 24 horas antes de la fecha en que se llevara a cabo la junta de aclaraciones esto es el día 02 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, por medio electrónico a las direcciones de correo oscar.sandoval@chih.conalep.edu.mx, farina.rojas@chih.conalep.edu.mx, o de manera personal. Únicamente se realizará por este medio las preguntas, se deberán enviar en formato Word, en la sesión no se admitirán preguntas.

VIII.- La fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas y garantías.

A) ENTREGA DE PROPUESTAS

Los concursantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en ciudad Chihuahua, Chihuahua, el día 07 de marzo del 2022 a las 11:00 horas, en dos sobres cerrados debidamente identificados en la portada, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

B) ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo el día 07 de marzo del 2022 a las 11:00 en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas, y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos

Levantándose el acta correspondiente, en la que se harán constar los hechos ocurridos durante dicho acto, así como las causas que hubieran generado la descalificación de alguna de las propuestas recibidas.

En cualquier caso, los sobres que contengan las propuestas aceptadas quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. El área requirente conservará copia de estos documentos por el plazo de un año.

FALLO ADJUDICATORIO

Se procederá a emitir el fallo adjudicatario y el acto de Notificación del mismo será el día 11 de marzo del 2022 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua ubicado en calle Washington 1202, C. P. 31200, colonia Panamericana, en Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, dentro de los 10 días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

B) GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Además, deberá entregar la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes con base en el artículo 84 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

IX.- Serán causas de descalificación:

Se descalificará la Propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Licitación o incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes solicitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si las hojas de las propuestas no se encuentran foliadas de conformidad con párrafo cuarto del artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

X.- NO NEGOCIACIÓN

Las condiciones y proposiciones de las bases no podrán ser negociadas, conforme a lo indicado en el Artículo 56 Fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- Los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos de conformidad con lo previsto en la Ley.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases rectoras de la licitación, empleando criterios claros y detallados, en los términos del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y específicamente la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones del CONALEP declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Ningún interesado haya participado en la licitación.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando el precio de los bienes que conforman la propuesta sin incluir el I.V.A. se encuentre notoriamente inaceptable o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los términos del artículo 66 de la ley de la materia.

XII.- Las inconformidades las podrán presentar en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en el Edificio Oscar Flores Sánchez sitio en calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000 de esta Ciudad.

XIII.- La presente licitación solo abarca el presente ejercicio fiscal

XIV.-La adjudicación se hará a un solo licitante por las partidas 1, 2 y 3.

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como propuesta técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte mexicano vigente o cartilla militar liberada) de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).**
2. **Si el representante legal no asistiera al acto de apertura de propuestas, quien lo sustituya deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica, Poder simple e identificación oficial con foto que lo faculte para firmar la documentación que se genere del proceso licitatorio correspondiente. (Original y copia).**
3. **Acta Constitutiva si se trata de persona moral indicando que su objeto social corresponde al objeto de la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, Poder Notariado.**
4. **Donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultades para dárselo. (Original y copia).**
5. **Acta de nacimiento y/o credencial de elector y/o Pasaporte Mexicano si el licitante es persona física.**
6. **Cédula de identificación fiscal del concursante formato (copia).**
7. **Currículum del concursante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado por el Representante Legal. (Original) si es persona moral o por la persona física.**
8. **Carta bajo protesta de decir verdad donde indique un domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones. (Original).**
9. **Deberá presentar el formato denominado Propuesta técnica de estas bases en forma electrónica e impresa en papel membretado debidamente firmado por el representante legal o persona física en cada una de sus hojas, respetando su contenido.**
10. **Comprobar documentalmente que cuenta con experiencia mínima de un año en el ramo, deberá presentar dos contratos y/o dos facturas. (Copia).**

11. Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca garantía de que los monederos electrónicos, y se encuentran libres de defecto de material y mano de obra. La vigencia de esta garantía tendrá efecto por un período de un año, a partir de la fecha de entrega. (Original).
12. Carta en papel membretado del fabricante o distribuidor donde manifieste que los monederos electrónicos tendrán una vigencia en el mercado hasta el mes de abril de 2023. (Original).
13. Deberá de presentarse en forma impresa y/o electrónica la lista ACTUALIZADA por Ciudad o Localidad, de los establecimientos comerciales (durante los años 2022 y 2023, autorizados para aceptar los monederos electrónicos).
14. Carta de recomendación expedida por persona física o moral, donde se está prestando o presto un servicio de igual naturaleza (con fecha no mayor a tres meses de antigüedad).
15. Carta en papel membretado donde se comprometen que los monederos electrónicos tendrán chips en su tarjeta.
16. En el caso de las MIPYMES Carta en papel membretado donde manifieste la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana empresas, conforme a lo publicado en el diario Oficial de la federación lo anterior para efectos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. ANEXO 2 de la Propuesta Técnica.
17. La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos

Documentación Financiera y Fiscal

1. Declaración anual del ISR a cargo del Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos correspondientes. (Copia).
2. Balance General y Estado de Resultados al 28 de febrero de 2022, suscrito por el Contador Público Titulado. (Copia).
3. Cédula del Contador Público (en copia simple), que suscribe los Estados Financieros. (Copia).

4. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Capital Contable Mínimo de \$1,025,440.00 (Un millón veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100). (Original).
5. Pagos Provisionales del ISR como sujeto directo y/o declaraciones con información estadística del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Copia).
6. Pagos mensuales definitivos del I.V.A., y cuando no exista saldo a cargo o a favor, las declaraciones Informativas correspondientes a los meses del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. (Copia)
7. Opinión de cumplimiento ante el SAT.
8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales (Gobierno del Estado de Chihuahua), con resultado positiva.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en forma impresa en papel membretado y firmado en cada una de sus hojas en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del concursante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Formato denominado ANEXO ECONÓMICO de manera impresa en papel membretado del licitante debidamente firmado en todas sus hojas, cotizando el importe total de los bienes en moneda nacional

XVI.- Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Carta compromiso en papel membretado y debidamente firmado (en original), donde manifieste la fecha de entrega de los monederos electrónicos objeto de esta licitación de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	580 MÁXIMO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	DISTRIBUIDOS POR CADA TRIMESTRE DEL AÑO 2022 MARZO, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTATAL DE CONALEP	EL LISTADO CORRESPONDIENTE SE ENTREGARA AL PROVEEDOR GANADOR UNA VEZ QUE SE DE EL FALLO DE LA LICITACION, CON RELACION DEL PERSONAL ACADEMICO EN
2		15 DE MAYO DEL 2022		
3		09 DE DICIEMBRE DEL 2022		

				ACTIVO EN CONALEP CHIHUAHUA
--	--	--	--	-----------------------------------

XVII.- CONDICIONES DE PRECIOS Y PAGO.

El pago se realizará en las oficinas de contabilidad del COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, dentro de los 20 días naturales siguientes a la dispersión en los monederos electrónicos y recepción de las facturas, las cuales deberán estar firmadas y selladas de recibido a través de transferencia electrónica.

XVIII.- En la presente licitación NO se otorgará anticipo.

XIX.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación del servicio de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 párrafo primero de la Ley de la materia, por lo que la convocante cobrará el 1.5% del importe total de los bienes no entregados diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 7 días de atraso y a partir de este momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el CONALEP podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 90 de la ley de la materia, y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XX.- COSTO DE PARTICIPACION.

El costo de participación será de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MN), los concursantes que participen en la licitación podrán enterarlo desde la fecha de la publicación de la convocatoria o hasta antes del acto de apertura de propuestas, mediante cheque certificado o transferencia electrónica, a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. No se aceptarán pagos en efectivo.

Chihuahua Chih. a 26 de febrero del 2022

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR MANUEL SANDOVAL ALDANA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS

DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA